



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

**8308*****Modificación de crédito 10/2023 en modalidad de suplemento de crédito para la cubierta y pavimento pabellón polideportivo***

En la intervención de este Ayuntamiento, conforme a los artículos 173.2 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la modificación de crédito 10/2023, en modalidad de suplemento de crédito, aprobado por el Ayuntamiento en Pleno en sesión de 05 de setiembre de 2023, la cual se detalla a continuación:

Altas en aplicaciones de gasto:

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | DENOMINACIÓN              | CRÉDITOS INICIALES | INCREMENTO   | CRÉDITOS DEFINITIVOS | OBSERVACIONES                               | MODALIDAD MC          |
|---------------------------|---------------------------|--------------------|--------------|----------------------|---------------------------------------------|-----------------------|
| 342 622000                | INVERSIONES INSTALACIONES | 25.000,00 €        | 644.783,68 € | 669.783,68 €         | CUBIERTA Y PAVIMENTO PABELLÓN POLIDEPORTIVO | SUPLEMENTO DE CRÉDITO |

Altas en aplicaciones de ingreso:

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | DENOMINACIÓN              | INCREMENTO   |
|---------------------------|---------------------------|--------------|
| 87000                     | REMANENTE DE TESORERÍA DG | 644.783,68 € |

Que de conformidad con el artículo 177.6 del TRLRHL los créditos sean inmediatamente ejecutivos, sin perjuicio de las reclamaciones que puedan promoverse, las cuales deberán interponerse en los ocho días siguientes a la presentación, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución dentro de dicho plazo.

Capdepera, a en fecha de la firma electrónica (5 de septiembre de 2023)

**La alcaldesa**

Mireia Francesca Ferrer Jaume

